

**Sentencia del Tribunal General de 19 de octubre de 2017 — Kuka Systems/EUIPO
(MATRIX BODY SHOP)**

(Asunto T-683/16) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión MATRIX BODY SHOP — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2017/C 412/41)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Kuka Systems GmbH (Augsburgo, Alemania) (representantes: B. Maneth y C. Huch-Hallwachs, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: A. Schiffko, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 19 de julio de 2016 (asunto R 2503/2015-4) relativa a una solicitud de registro del signo denominativo MATRIX BODY SHOP como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Kuka Systems GmbH.

⁽¹⁾ DO C 410 de 7.11.2016.

Sentencia del Tribunal General de 19 de octubre de 2017 — Possanzini/Frontex

(Asunto T-686/16 P) ⁽¹⁾

(«Recurso de casación — Función pública — Agentes temporales — Procedimiento de evaluación de 2009 — Competencias del ratificador — Modificación de la evaluación inicial del evaluador por parte del ratificador — Reunión de concertación previa entre el validador y el evaluador — Vicios sustanciales de forma — Examen de oficio»)

(2017/C 412/42)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Daniele Possanzini (Pisa, Italia) (representante: S. Pappas, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) (representantes: H. Caniard y S. Drew, agentes, asistidos por D. Waelbroeck y A. Duron, abogados)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra el auto del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Primera), de 18 de julio de 2016, Possanzini/Frontex (F-68/15, EU:F:2016:150), y por el que se solicita la anulación de dicho auto.